



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR**

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGOS DEDESASTRES
(CMGRD)**



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
(PMGRD)**

Municipio de Calamar 2012

**ROHYMAN GEOVANNY GARCES
Alcalde Municipal 2012 - 2015**

**CESAR HUMBERTO MELENDEZ SAENZ
Director General Corporacion CDA**



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MODIFICADO POR:

- Ley 1523 de Abril 24 de 2012
- Decreto 4147 del 3 de Noviembre de 2011.

El Artículo 28 de la Ley 1523 de 2012. Establece que la Dirección y Composición del Consejo Municipal de Riesgo está conformados por:

- 1.-El Alcalde Municipal.
- 2.- Secretaria de Gobierno.
- 3.-*El Gerente de la Unidad de Servicios Públicos.*
- 4.- *El Director general de la Corporación C.D.A. y/o su delegado.*
- 5.- *Defensa Civil de Calamar.*
- 6.- *El Comandante del Cuerpo de Bomberos del municipio de Calamar.*
7. *El Comandante de Policía Calamar.*



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. OBJETIVOS	7
3.1 OBJETIVO GENERAL	7
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
4. ENTORNO MUNICIPAL	8
5. POLITICAS	9
6. ESTRATEGIAS MUNICIPAL PARA LA GESTION DE RIESGO	13
7. PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	14
8. FORMULACION DE ACCIONES	16
9. RECURSOS PARA LAS ACCIONES EN GESTION DE RIESGO	44
11. GLOSARIO DE REFERENCIA	45
12. BIBLIOGRAFIA	48



LISTA DE TABLAS

Pág.

TABLA 1.	PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.	
TABLA 2.	PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO, PARA LA TOMA DE DECISIONES	
TABLA 3.	PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.	
TABLA 4.	PROGRAMA 3. PROTECCION FINANCIERA	
TABLA 5.	PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO	
TABLA 6.	PROGRAMA 5. PREPARACION PARA LA RESPUESTA	
TABLA 7.	PROGRAMA 6. PREPARACION PARA LA PRONTA RECUPERACION	
TABLA. 8.	RECURSOS PARA LAS ACCIONES EN GESTION DE RIESGO	



1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Calamar se encuentra localizado sobre la margen derecha del río Unilla, aproximadamente a 73 Km al sur de la capital San José del Guaviare. El panorama de Emergencias y Desastres que muestra el Municipio, son entre otras las amenazas que más han incidido en pérdidas materiales y pérdidas de vidas en la población Civil, son los fenómenos de tipo antrópico, tales como Ataques o toma armada a Población, Atentados Terroristas Urbanos y/o Rural, Inundaciones, Desplazamiento forzado de población, Campos minados, Incendios Forestales y estructurales. Fenómenos naturales tales como vendavales con tormentas eléctricas e Inundaciones del Caño Unilla y riesgos de Tipo epidemiológicos. Los accidentes aéreos son otra amenaza ya que han caído varias aeronaves, con pérdida de vidas humanas.

El Plan Municipal para la Gestión de Riesgos para el Municipio de Calamar, es un instrumento de política, planeación, seguimiento y control en gestión de riesgos, que busca reducir la Vulnerabilidad de las diferentes amenazas detectadas a nivel del área urbana y rural; plantea los programas y proyectos que se deben adelantar en el tiempo para reducir el índice registrado de vulnerabilidad de riesgo

El presente documento integra las políticas, estrategias, programas y principales acciones tendientes a describir las amenazas, recomendando acciones encaminadas a reducir el riesgo registrado en el municipio los fenómenos naturales que más han impactado el orden social y económico del municipio de Calamar, son las vendavales, Las Tormentas Eléctricas, las Inundaciones lentas del Río Vaupés, Los incendios Forestales en áreas protegidas y fenómenos de Tipo Antrópico, tales como tomas Armadas por parte de la Guerrilla que han ocasionado bastos incendios de tipo estructural y pérdidas de vidas Humana.



2. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el municipio de Calamar presenta especiales condiciones de vulnerabilidad debido en gran parte a sus características ambientales y socioculturales; El plan municipal para la gestión del riesgo contribuye a la articulación de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con los procesos de Gestión del riesgo, ya que son el insumo para evaluar la vulnerabilidad de las amenazas de tipo natural y antrópico que afectan a la población y que mediante esta herramienta de planificación se articulan los programas y proyectos para mitigar o reducir las amenazas del Municipio de Calamar.

En virtud de lo anterior en taller con miembros del Consejo municipal de gestión de riesgos de Desastres en el mes de Junio 2012, se pudo determinar que las amenazas más significativas de tipo naturales que más han impactado el orden social y económico del municipio de Calamar, son entre otros los Incendios Forestales, Incendios Estructurales, Inundaciones del Caño Unilla, Vendavales con tormentas Eléctricas, riesgo de tipo epidemiológicos y Riesgos de tipo antrópico como actos terroristas y tomas armadas.

Por la situación descrita es precisamente que el presente plan municipal para la gestión del riesgo se constituye como el instrumento que integrado a la planificación propende por la implementación de acciones para el conocimiento y reducción del riesgo, así como por la preparación de todos los integrantes del sistema para hacer frente a una situaciones de emergencia.



3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo para el municipio de Calamar Departamento del Guaviare. Articulando los procesos que integran la gestión del riesgo de desastres a la planificación del desarrollo municipal y al Ordenamiento Territorial, de manera que se logren identificar constante mente los riesgos y las acciones tendientes a su reducción, alcanzando un alto nivel de preparación para la respuesta a emergencias brindando un mayor grado de tranquilidad a la población.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el grado de vulnerabilidad de las amenazas que afectan la población de la ciudad de Calamar
- Definir acciones de mitigación o reducción de las amenazas que afectan la población de Calamar.
- Proyectar acciones con programas y proyectos de tipo interinstitucional, para mitigar o reducir el riesgo a corto, mediano y largo en la población de Calamar
- Hacer la gestión para la obtención de los recursos y ayudas para mitigar las emergencias y desastres que puedan ocurrir en el municipio de Calamar
- Formular acciones que propendan por el conocimiento, la reducción y el control de las condiciones de riesgo de los habitantes del Municipio de Calamar, así como para la preparación de la respuesta y recuperación post – desastre
- Promover la socialización de los procesos de gestión del riesgo a nivel comunitario mediante el desarrollo de talleres de capacitación en zonas residenciales de riesgo alto y moderado.



4. ENTORNO MUNICIPAL

El municipio de Calamar se encuentra localizado sobre la margen derecha del río Unilla, aproximadamente a 73 Km al sur de la capital San José del Guaviare. Sus territorios son planos o ligeramente ondulados, correspondientes a los llanos amazónicos; los suelos, por la conformación de su relieve, únicamente ofrecen el piso térmico cálido, con temperaturas que oscilan entre los 27 y los 30° C a lo largo de todo el año. Bañan sus suelos las aguas del río Unilla e Itilla que luego forman el Vaupés, además de numerosos caños y corrientes de caudal variable, de acuerdo con la época del año. En el territorio de Calamar se encuentra el 25% del área de la Sierra de Chiribiquete. Entre los datos geográficos territoriales se encuentran:

Límites del municipio: 73 Km al sur de San José del Guaviare

Extensión total: 16200 Km²

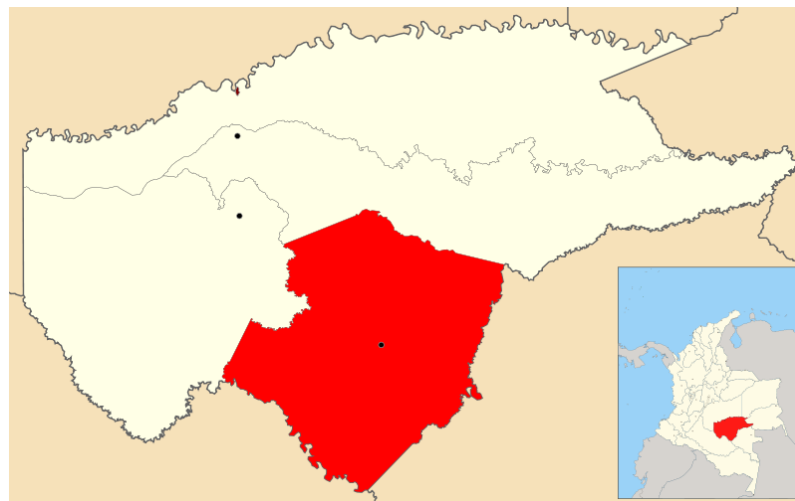
Extensión área urbana: 4860 Km²

Extensión área rural: 11340 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):

Temperatura media: 26° - 30° C° C

Distancia de referencia: 73 Km al sur de San José del Guaviare





3. POLITICAS

El Gobierno Nacional sancionó la Ley 1523 de Abril 24 de 2012 que creo el sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ley que dejo sin vigencia la Ley 46 de 1998 y el Decreto 919 de 1989 que creo el sistema nacional de prevención y atención de desastres.

La Ley 152 de 1994 que creo la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Plan de Desarrollo Municipal) y La Ley 388 de 1997 que creo el Ordenamiento Territorial.

La administración municipal, asume La Gestión del Riesgo como un proceso social orientado a la ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

En este orden de ideas la ley 1523 de 2012, entrega responsabilidades a los entes municipales en torno a la Gestión del riesgo en los distintos ámbitos del desarrollo como por ejemplo que los alcaldes deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente a través del Plan de Desarrollo Municipal. De esta misma forma plantea que los alcaldes como jefes de la administración local representan al sistema en el municipio, y como conductor del desarrollo local es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Es por lo anterior y en concordancia con la ley que la alcaldía de Calamar pretende incluir en los diferentes procesos como los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas hidrográficas y la planificación del desarrollo, integrar los análisis del riesgo, no solamente en el diagnostico biofísico, económico y socio ambiental, sino considerar el riesgo de desastre como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio evitando de esta forma la configuración de nuevas posibilidades de riesgo; incorporando de esta forma en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre



desarrollo seguro derivadas de la gestión del riesgo y por consiguiente los programas y proyectos prioritarios para estos fines.

Para estos fines la administración municipal se propone también tener en cuenta en el proceso de planificación otras normas que regulan la gestión del riesgo en el país y otorgan herramientas a nivel local tales como son:

Decreto 3888 del 2007, por el cual se adopta el plan de contingencia para eventos de afluencia masiva de público, decreto donde se asigna a las entidades territoriales funciones en relación al puesto de mando unificado y demás acciones tendientes a reducir el riesgo durante los eventos de afluencia masiva de público

Con la reciente experiencia del municipio donde en los últimos años se ha visto como el desbordamiento del río Caño Grande producto de la ola invernal propician afectaciones en cultivos, ganado y las propias viviendas ubicadas en sus riberas; también los vendavales se hacen más rigurosos y en el mismo sentido los incendios y la erosión como fenómenos principales han aumentado el panorama de vulnerabilidad .

La administración municipal de Calamar en virtud de lo anterior estará garantizando a través de los diferentes programas y proyectos del presente plan de desarrollo que exista la debida armonía, consistencia, coherencia con las demás instancias e instituciones involucradas en el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo como son el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

Estos procesos serán adoptados como estrategias para garantizar la articulación con la nación y las instituciones locales una apropiada gestión del riesgo municipal.

Conocimiento del Riesgo: Proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes, y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de producción del riesgo y del manejo del desastre.

La aplicación de esta estrategia nos permitirá el estudio de los elementos y fenómenos naturales que nos generan riesgo en el municipio como son las inundaciones, incendios, vendavales, erosión entre otros, con el ánimo de conocerlos afondo para la mejor toma de decisiones en prevención.



Reducción del Riesgo: Proceso de la gestión del riesgo compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de un nuevo riesgo y la proyección financiera.

Protección Financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establece en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Para reducir los riesgos identificados se realizaran las intervenciones necesarias en los sitios priorizados con el fin de brindar mayor confiabilidad a los procesos de desarrollo económico en el municipio de Calamar, apropiando los recursos necesarios.

Manejo de Desastres: Proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la recuperación, entendida como las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, preparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deterioradas y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

La Alcaldía del Municipio de Calamar Departamento del Guaviare, articuló el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos mediante el Decreto de 2012, basado El Artículo 28 de la Ley 1523 de 2012. El cual establece que la Dirección y Composición del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo está conformados por:

- 1.-El Alcalde Municipal.
- 2.- Secretaria de Gobierno.



3.- *El Gerente de la Unidad de Servicios Públicos.*

4.- *La Promotora Ambiental de la Corporación para el desarrollo sostenible del Norte y el oriente Amazónico “CDA”.*

5.- *Defensa Civil de Calamar.*

6.- *El Comandante del Cuerpo de Bomberos del municipio de Calamar.*

7. *El Comandante de Policía Calamar.*



4. ESTRATEGIAS MUNICIPAL PARA LA GESTION DE RIESGO

De conformidad con las políticas de la administración municipal en gestión del riesgo las cuales se fundamentan en la legislación actual que define los procesos para la gestión del riesgo de desastres iniciando con en el orden local con la formulación del plan local de Emergencias y Contingencias Ples, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo se plantean las siguientes estrategias para la Gestión del riesgo en el municipio de Calamar:

- Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades, así como los recursos físicos, humanos y logísticos disponibles en el municipio para favorecer la adecuada respuesta a situaciones de emergencias
- Fomento y apoyo a la capacitación de líderes comunitarios, organizaciones y comunidad en general para forjar mayor apropiación en la gestión del riesgo y mayor participación en la toma de decisiones.
- La conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la Prevención de amenazas y riesgos naturales son prioridad dentro del ordenamiento territorial del municipio.
- La generación de fuentes de ingreso con entidades de orden nacional e internacional para la reducción de los impactos de los eventos amenazantes presentes en nuestro territorio, de acuerdo con la priorización que señala el diagnóstico rural y de la zona urbana del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Reconocer los resguardos y las comunidades indígenas como entes territoriales con autonomía y gobierno propio, apoyando y promoviendo su organización y participación en los procesos de gestión del riesgo en sus territorios.



5. PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

TABLA 1. PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO, PARA LA TOMA DE DECISIONES
Acción 1.1. Incluir el documento del <i>Plan Municipal de Gestión de Riesgo</i> y su anexo la <i>Estrategia Municipal para la Respuesta a la Emergencia</i> , en el Plan de Desarrollo del municipio de Calamar
Acción 1.2. Actualizar el <i>Esquema de Ordenamiento Territorial EOT</i> , en lo referente a la temática de conocimiento de las condiciones de riesgo del Municipio y la respectiva zonificación (amenazas y vulnerabilidades) y en el mapa de riesgos, definir las zonas de amenazas identificadas en la Estrategia Municipal.
Acción 1.3. Elaborar documentos de <i>Caracterización de Escenarios de Riesgos</i> tanto en la zona urbana como en la zona rural.
Acción 1.4. Incluir la temática de gestión del riesgo en el Programa Ambiental Educativo – PRAE, precisamente con la formulación del <i>Plan Escolar para la Gestión del Riesgo</i> , según lineamientos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo – UNGR.
PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO, PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL
Acción 2.1. Diseñar acciones y programas de prevención y reducción del riesgo por amenazas prioritarias (inundaciones, incendios estructurales y forestales y vendavales).
Acción 2.2. Divulgar institucional y comunitariamente, la temática de gestión del riesgo municipal, la <i>Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia</i> y las acciones contenidas en el <i>Plan Municipal para la Gestión del Riesgo - PMGR</i> .
Acción 2.3. Conformar, capacitar y dotar los grupos operativos y de socorro del Municipio de Calamar (Bomberos voluntarios, Defensa Civil y Cruz Roja).
PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA
Acción 3.1. Promocionar e incentivar el aseguramiento en sectores productivos.
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO
Acción 4.1. Capacitar trimestralmente, en temas de gestión del riesgo en general y en fenómenos amenazantes en especial, a los integrantes del <i>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo – CMGR</i> y demás empleados institucionales.



Acción 4.2. Fortalecer la red de telecomunicaciones municipal, de manera que se articule con las instancias claves de los niveles departamental y nacional.

Acción 4.3. Organizar, capacitar y activar con la mínima dotación, de *Comités Comunitarios para la Gestión del Riesgo* en barrios, corregimientos y/o veredas.

PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acción 5.1. Dotar a las entidades pertenecientes al *Comité de Manejo del Desastre del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del CMGR*, con los insumos y elementos humanitarios básicos para la atención de familias afectadas tras una emergencia.

Acción 5.2. Entrenar en respuesta a las entidades operativas, pertenecientes al *Comité de Manejo del Riesgo del Municipio*, del *Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio - CMGR*.

Acción 5.3. Identificar y adecuar sitios de alojamiento temporal / albergues. En caso de ser las instalaciones del Colegio Municipal, contar con un plan adicional de *Educación en Emergencias*, que garantice la atención, cobertura y permanencia del personal estudiantil.

PROGRAMA 6. PREPARACIÓN PARA LA PRONTA RECUPERACION

Acción 6.1. Capacitar a las entidades del *Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo - CMGR*, en evaluación de daños en vivienda e infraestructura en general.

Acción 6.2. Preparar y activar una *Estrategia para la Recuperación Psicosocial*.

Acción 6.3. Preparar y activar una *Estrategia para la Recuperación en Vivienda y/o* subsidio de arrendamiento en el nivel municipal.



8. FORMULACION DE ACCIONES

TABLA 2. PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO, PARA LA TOMA DE DECISIONES

<p><u>Acción 1.1. Incluir el documento de Plan Municipal de Gestión de Riesgo y su anexo, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias, adoptada por Decreto, en el Plan de Desarrollo</u></p>
<p>1. OBJETIVOS</p>
<p>1.1. General. Posicionar el componente de Gestión Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres, como un eje estratégico dentro del Plan de Desarrollo como herramienta para la toma de decisiones.</p>
<p>1.2. Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Definir sectores, programas y subprogramas para la implementación de la gestión del riesgo a nivel del municipio.• Contar con una herramienta para la toma de decisiones y aplicación presupuestal.
<p>2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN</p>
<p>Dentro del documento Plan de Desarrollo “Juntos por el desarrollo desarrollo 2012 – 2015”, en el eje en focado al desarrollo territorial en su programa: “Prevencion para atender la vida” se incluye además unos subprogramas el cual permite fortalecer el trabajo de la gestión del riesgo y ante todo priorizar esfuerzo encaminados a mitigar y preparar a la comunidad en el tema de la prevención y atención de desastres.</p> <p>Los subprogramas planteados en el plan de desarrollo se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• La gestion de riesgo <p>Es así como el presente plan de gestión de riesgo municipal debe puntualizar las acciones y además incluir otros subprogramas que estén enfocados a la protección financiera , preparación para la respuesta y pronta recuperación.</p>
<p>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</p>



<p>Incluir en el Plan de Desarrollo:</p> <p>Eje: Gestión Municipal del Riesgo de Desastres.</p> <p>Sectores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del riesgo, para la toma de decisiones. 2. Reducción del riesgo, para optimizar el desarrollo municipal. 3. Protección financiera. 4. Fortalecimiento institucional y comunitario. 5. Preparación para la respuesta. 6. Preparación para la pronta recuperación. 		
<p>3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <p>Reducción de desastres</p>	<p>3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <p>Conocimiento del riesgo, para la toma de decisiones</p>	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<p>4.1. Población objetivo:</p> <p>Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos – CMGR</p>	<p>4.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos – CMGR</p>	<p>4.3. Plazo (en años /meses):</p> <p>1 año</p>
5. RESPONSABLES		
<p>5.1. Responsable del CMGR:</p> <p>Alcalde Municipal</p>	<p>5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Secretaría de Planeación Municipal</p>	
<p>5.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Entidades y organizaciones que conforman el <i>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGR</i>- del Municipio de Calamar.</p> <p>Consejo Municipal de Calamar.</p>		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<p>El Plan de Desarrollo ajustado con el eje estratégico: Gestión Municipal del Riesgo con sus sectores, programas y subprogramas formulados.</p>		



7. INDICADORES

El eje estratégico: Gestión Municipal del Riesgo con sus sectores, programas y subprogramas incluidos en el *Plan de Desarrollo del municipio*

8. COSTO ESTIMADO

\$ 100.000.000

Acción 1.2. Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, en la temática de conocimiento de las condiciones de riesgo del Municipio y la respectiva zonificación (amenazas y vulnerabilidades) y en el mapa de riesgos, definir las zonas de amenazas identificadas en la Estrategia Municipal.

1. OBJETIVOS

1.1. General. Fortalecer y actualizar el capítulo VII del documento de Esquema de Ordenamiento Territorial, en la temática de gestión del riesgo.

1.2. Específicos.

- Actualizar la normatividad a la actual vigente en temas de gestión integral del riesgo de desastres.
- Levantar el nuevo mapa de riesgos, teniendo en cuenta la definición de amenazas en la Estrategia Municipal.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Si bien, en el Capítulo VII, del *Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio – EOT*, se contempla varias acciones en el tema de gestión del riesgo, se hace necesario realizar actualizaciones y las inclusiones necesarias, de manera que se encuentren alineadas con las normatividad legal vigente y con los últimos avances del Municipio en la temática.

Por otro lado, se constituye en un soporte de planeación y toma de decisiones, como para herramienta para la disminución de vulnerabilidades, definición de zonificación, expansión, etc.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

1. Actualizar el Mapa de riesgos y amenazas del municipio.
2. Definir y digitalizar la zonificación según amenazas definidas en la Estrategia Municipal.



3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: <ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones • Incendios estructurales y forestales • Huracanes y Vendavales • Atentados terroristas 		3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Conocimiento del riesgo para la toma de decisiones.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Casco urbano municipio Calamar.	4.2. Lugar de aplicación: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo -CMGR	4.3. Plazo (en meses): 1 año	
5. RESPONSABLES			
5.1. Responsable del CMGR: Alcalde Municipal		5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Secretaría de planeación.	
5.3. Coordinación institucional requerida: <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo – CMGR. • Consejo Municipal Calamar. 			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
El documento de Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT actualizado. Entidades que conforman el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, socializadas en la nueva versión del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT.			
7. INDICADORES			
Un (1) documento Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, actualizado después de abril de 2012.			
8. COSTO ESTIMADO			
\$ 25.000.000			

Acción 1.3. Elaborar documentos de Caracterización de Escenarios de Riesgos tanto en la zona urbana como en la zona rural.



9. OBJETIVOS

9.1. General. Contar en el municipio con una evaluación detallada de cada una de las amenazas y sus escenarios de riesgo, como herramienta para la toma de decisiones.

9.2. Específicos.

- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por amenaza de inundación
- Realizar la evaluación y caracterización de escenarios de riesgo por vendavales.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

El componente de gestión del riesgo, desde lo global, no se ha profundizado en las diversas acciones estratégicas, de planeación y toma de decisiones de la Administración Municipal de Calamar, por eso se hace prioritario la inclusión y transversalidad de esta temática, en todas las carteras de la Alcaldía.

La complejidad que implica planear, ejecutar y evaluar acciones en las diferentes líneas de acción para conocer, reducir y controlar el riesgo, así como para manejar los desastres y emergencias, considerando la diversidad, y a la vez integralidad, de factores, causas y efectos del riesgo, hace necesario adoptar un esquema de trabajo basado en campos delimitados que faciliten la gestión. Entonces se plantean los escenarios de riesgo como fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del municipio, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La acción está relacionada para tener claridad sobre las diferentes amenazas con el fin de utilizarlas en la planificación y estrategias de reducción de riesgos.

11.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones, vendavales, atentados terroristas e incendios.	11.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Conocimiento del riesgo
--	---

12. APLICACIÓN DE LA MEDIDA



12.1. Población objetivo: Municipio de Calamar	12.2. Lugar de aplicación: Calamar	12.3. Plazo (en años): 1 año
13. RESPONSABLES		
13.1. Responsable del CMGR: Planeación municipal	13.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Planeación Municipal	
13.3. Coordinación institucional requerida: Corporación autónoma regional		
14. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Se espera tener escenarios de riesgo que caractericen los factores de riesgo, sus causas, la relación entre causas, los actores causas, el tipo y nivel de danos que se pueden representar, la identificación de los principales factores que requieren intervención así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.		
Se espera que el escenario de riesgo caracterizado se constituya en un escenario de gestión, es decir para la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.		
15. INDICADORES		
Estudios individuales sobre riesgos relacionados con inundación, incendios y vendavales donde se desarrolle los escenarios a partir de un estudio previo de amenaza y vulnerabilidad.		
16. COSTO ESTIMADO		
\$ 50.000.000		

Acción 1.4. Incluir la temática de gestión del riesgo en el Programa Ambiental Educativo – PRAE, precisamente con la formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, según lineamientos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.



17.OBJETIVOS		
<p>17.1. General . Desarrollar el plan de gestión de riesgo escolar con el propósito de minimizar la vulnerabilidad en los planteles educativos.</p> <p>17.2 Específicos . *Realizar el fortalecimiento y dotación de elementos para la implementación del plan escolar y lograr la continuidad de las brigadas escolares</p> <p>* Institucionalizar el plan de gestión del riesgo y realizar simulacros con el fin de poner a prueba le plan escolar.</p> <p>* Incorporación curricular de la gestión del riesgo en las instituciones educativas.</p>		
18. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
<p>Generar condiciones de seguridad en los establecimientos educativos del municipio de Calamar mediante la implementación de los planes escolares para la gestión del riesgo y la incorporación curricular en el pensum académico, que permitan garantizar los derechos fundamentales a la vida, a la educación y a la seguridad integral de toda la comunidad educativa y su área de influencia social generando una cultura para la gestión del riesgo.</p>		
19. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<p>Para al presente acción se desarrollara las siguientes actividades :</p> <p>1. Inventario y Reducción de la vulnerabilidad a través obras de infraestructura en las instituciones educativas.</p> <p>2. Creación, revisión e implementación de los Planes escolares para la gestión del riesgo en las instituciones educativas</p>		
<p>19.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incendios, inundaciones y Vendavales 	<p>19.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <p>Conocimiento y atención a desastres.</p>	
20. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<p>20.1. Población objetivo:</p> <p>Estudiantes de los planteles educativos</p>	<p>20.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Planteles educativos de Calamar</p>	<p>20.3. Plazo (en años):</p>



		3 años
21. RESPONSABLES		
21.1. Responsable del CMGR Planeación municipal y secretaria de educación		21.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Planeación Municipal
21.3. Coordinación institucional requerida: Secretario de educación Municipal , Ministerio de educación y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo		
22. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Se espera la incorporación de planes escolares como herramientas en la mitigación de la vulnerabilidad de los mismo elementos que se encuentran en los planteles educativos.		
23. INDICADORES		
Planes de gestión de riesgos escolares por planteles educativos		
24. COSTO ESTIMADO		
\$ 35.000.000		

Tabla 3. PROGRAMA 2. REDUCCION DEL RIESGO PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Acción 2.1. Diseñar acciones y programas de prevención y reducción del riesgo por amenazas de inundación
9. OBJETIVOS
9.1. General Desarrollar gestión en la mitigación de riesgo por inundación .
9.2.



específicos

- laboración de estudios detallados de zonificación, Georeferenciación y planimetría de los de amenaza por inundación que determine además las cotas máximas de inundación del cauce, así como las obras de mitigación, protección y control de erosión que se requieren.
- identificación de las zonas de alta amenaza y/o riesgo por inundación donde se requiera realizar intervención con estudios detallados y obras de mitigación y protección de cauces.
- realizar adecuación de las viviendas más afectadas en la zona para mejorar la calidad de vida.
- reubicación de la comunidad asentada en la zona del humedal y orilla del río Guaviare del Casco urbano que se encuentren en alto riesgo por inundación.
- recuperación de la zona de riesgo por inundación implementando programas de reforestación, con árboles de ficus o manglares los cuales protegerán el barranco y reforzaran el terreno por las propiedades de sus raíces.
- Con base en de los resultados y recomendaciones de los estudios realizados, gestionar la incorporación del tema de riesgos en la normatividad y en la reglamentación del territorio.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Aumentar el conocimiento sobre la amenaza y el riesgo por inundación que atenta seriamente contra la vida y seguridad de la población y adelantar acciones para la prevención y mitigación del riesgo por este tipo de eventos, a corto y mediano plazo son actividades prioritarias que contribuyen a mitigar el riesgo de la población. Además se debe aclarar que otra alternativa para su reducción es posible en la medida en que se reorienta el uso del suelo, y se introduzcan prácticas agropecuarias sostenibles, siguiendo la reglamentación de uso del suelo.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

El diseño de alternativas estratégicas en la mitigación o reducción de riesgo por inundaciones



11.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación		11.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Mitigación de riesgo	
12. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
12.1. Población objetivo: Municipio de Calamar	12.2. Lugar de aplicación: Calamar en lugares afectados por los eventos de inundación	12.3. Plazo (en años): 4 años	
13. RESPONSABLES			
13.1. Responsable del CMGR: Planeación Municipal.		13.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Secretaría de Planeación y CDA.	
14. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Se espera mitigar los índices de riesgo para las zonas de influencia sobre inundación con estrategias y acciones puntuales.			
15. INDICADORES			
Cumplimiento de los objetivos descritos.			
16. COSTO ESTIMADO			
\$ 850 .000 .000			

Acción 2.2. Divulgar institucional y comunitariamente, la temática de gestión del riesgo municipal, la *Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia* y las acciones contenidas en el *Plan Municipal para la Gestión del Riesgo - PMGR*.

10. OBJETIVOS



10.1. General. Comunicar e informar a las instituciones y comunidad sobre la temática de la gestión del riesgo.		
10.2. Específicos . *Trasferir conocimiento e información en el tema de la gestión de riesgo *Divulgación y ajuste sobre los planes de emergencia a la comunidad e instituciones		
11. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
Los planes de gestión de riesgo y los planes de emergencia desarrollados con al instituciones que atienden las emergencias deben ser difundidos a la comunidad y a las instituciones con el fin de ajustarlos y además para divulgar la información allí encontrada con el fin de mitigar el riesgo. Una comunidad informada y preparada será menos vulnerable en la gestión del riesgo.		
12. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
La acción esta enfocada en la preparación principalmente de la comunidad en los temas de la gestión de riesgo con el fin de mitigar la vulnerabilidad de la misma comunidad influyente en las amenazas.		
12.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación, Incendios y Vendavales	12.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Mitigación y preparación al riesgo.	
13. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
13.1. Población objetivo: Municipio Calamar	13.2. Lugar de aplicación: Municipio de influencia Calamar	13.3. Plazo (en años): 2 años
14. RESPONSABLES		
14.1. Responsable del CMGR:	14.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:	



Planeación Municipal	Secretario de Planeación
15. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS	
Se espera una divulgación a la comunidad y ante todo entendimiento de la importancia de involucrarse en los procesos de la gestión del riesgo. Además se espera un incremento en la percepción del riesgo.	
16. INDICADORES	
Capacitaciones, foros o charlas realizadas y simulacros desarrollados	
17. COSTO ESTIMADO	
\$ 10.000.000	

Acción 2.3. Conformar, capacitar y dotar los grupos operativos y de socorro del Municipio de Calamar (Bomberos voluntarios, Defensa Civil y Cruz Roja).
18. OBJETIVOS
18.1. General. Fortalecer o conformar de dotaciones o herramientas para al atención e emergencias al comité operativo del municipio de Calamar..
18.2. Específicos
1. Capacitación a los integrantes del CLOPAD sobre normas y procedimientos para la protección de la vida y los bienes ciudadanos y para la atención de emergencias de origen natural y antrópico no intencional.
2. Dotación a las brigadas y entidades de socorro con los equipos e implementos necesarios para la atención de las emergencias.
3. Dotar de herramientas efectivas y eficientes al Cuerpo de Bomberos para poder cumplir eficientemente con el control de incendios forestales.
4. Diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de un sistema de información para la prevención y atención de desastres.



5. Fortalecimiento de la red de comunicación a nivel del comité operativo y las instituciones que por la normatividad le corresponde.		
19. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
El fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los organismos encargados de esta actividad frente a los eventos naturales o antrópicos a ocurrir son estrategias y a acciones fundamentales en el proceso de la gestión del riesgo .		
20. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Fortalecer la capacidad de la oficina y cada una de las instituciones que participan en la gestión del riesgo así como la articulación entre las mismas.		
20.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación, accidentes de tránsito, Incendio y Vendavales.	20.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Atención de emergencias	
21. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
21.1. Población objetivo: Calamar.	21.2. Lugar de aplicación: Calamar	21.3. Plazo (en años): 4 años
22. RESPONSABLES		
22.1. Responsable del CMGR: Secretario de Planeación Municipal	22.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Organismos que atienden emergencias en el municipio.	
23. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del plan de emergencias y contingencia ante cualquier riesgo que se pueda registrar, para prevenir ante todo las vulnerabilidades que nos pueden ocasionar una eventualidad. 2. Capacitación a los integrantes del comité operativo sobre normas y procedimientos para la protección de la vida y los 		



bienes ciudadanos y para la atención de emergencias de origen natural y antrópico no intencional.
3. Dotación a las brigadas y entidades de socorro con los equipos e implementos necesarios para la atención de las emergencias.
4. Dotar de herramientas efectivas y eficientes al Cuerpo de Bomberos para poder cumplir eficientemente con el control de incendios forestales.
5. Diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de un sistema de información para la prevención y atención de desastres.
24. INDICADORES
Campanas , contratos o convenios en desarrollo con los organismos operativos relacionados con la acción.
25. COSTO ESTIMADO
\$ 200.000.000

TABLA4. PROGRAMA 3. PROTECCION FINANCIERA

Acción 3.1. Promocionar e incentivar el aseguramiento en sectores productivos.
26.OBJETIVOS
26.1. General. Trasferir el riesgo de inversión de los sectores productivos en lugares vulnerables.
26.2. Específicos .
1. Encontrar e incentivar la búsqueda de mecanismos para proteger la inversión de los productores
2. Concientizar a los productores sobre la importancia de transferir el riesgo de perdida económica por riesgos naturales.
3. Buscar recursos para apoyo en planes de aseguramiento de la comunidad productora.
4. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
Los productores del municipio de Calamar han sido afectados por los eventos



naturales ocurridos en el pasar de los años en donde se representan en pérdidas económicas retrasando el desarrollo en la región.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La acción está orientada a incentivar el aseguramiento del sector productivo del municipio de san José de Guaviare con el fin de transferir el riesgo. La acción está dirigida a los productores en donde a través del consejo de gestión de riesgo municipal se pueda enlazar las entidades aseguradoras con el sector productivo. Además se espera encontrar y gestionar recursos para subsidiar los planes de aseguramiento.

a. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: -Inundación, Incendio, Vendavales, Plagas en cultivos.	b. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Recuperación
---	--

6. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

a. Población objetivo: Comunidad relacionad con el sector agrícola.	b. Lugar de aplicación: Calamar (Zonas Productivas)	c. Plazo (en años): 6 Años
--	--	-----------------------------------

7. RESPONSABLES

a. Responsable del CMGR: Planeación Municipal	b. Entidad, Institución u organización ejecutora: Secretaria relacionada con el sector agrícola del municipio y secretaria de planeación.
--	--

c. Coordinación institucional requerida:

Unidad Nacional de Gestión de Riesgos, Gobernación del Guaviare y Ministerio de Interior.

8. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Planes de aseguramiento para la zona rural donde existe producción .

9. INDICADORES



Porcentaje de terreno asegurado en el sector productivo
10. COSTO ESTIMADO
\$ 500.000.000

TABLA 5. PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

Acción 4.1. Capacitar trimestralmente, en gestión del riesgo en general y en fenómenos amenazantes en especial, a los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo – CMGR y demás empleados institucionales.	
1. OBJETIVOS	
1.1. General. Capacitar trimestralmente, en gestión del riesgo en general y en fenómenos amenazantes en especial, a los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo – CMGR y demás empleados institucionales.	
1.2. Específicos . 1. Desarrollar divulgaciónon de los trabajos a realizar y desarrollados relacionados con la gestión de riesgo.	
2. Concientizar y entregar responsabilidades en pro de la gestión del riesgo a los integrantes del Consejo municipal para la Gestión del Riesgo y demás empleados institucionales.	
2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN	
Fortalecer la capacidad de la Oficina y cada una de las instituciones que participan en la gestión del riesgo así como la articulación entre las mismas es prioridad del CMGR con el fin de garantizar una buena atención y trabajos en atención y recuperación.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Capacitación y formación de aspectos técnicos y teóricos relacionados con el conocimiento en el ámbito de la gestión de riesgos para el municipio de San José Guaviare.	
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: -Inundación, Vendavales, accidentes de tránsito e Incendios	3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Conocimiento del riesgo y preparación.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA	



4.1. Población objetivo: 50 personas	4.2. Lugar de aplicación: Calamar	4.3. Plazo (en años): 4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CMGR: Planeación municipal	5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Planeación Municipal, Universidades e instituciones que apoyan la parte técnica de la gestión del riesgo.	
5.3. Coordinación institucional requerida: Sena, Universidades, secretaria de educación departamental y municipal y Unidad de gestión de Riesgo Nacional		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Población capacitada en el aspecto de la gestión de riesgo con el fin de mitigar la vulnerabilidad de la comunidad. Además fortalecer temas en atención de emergencias de la comunidad y de los organismo de primeros auxilios.		
7. INDICADORES		
Capacitaciones, Cursos, foros, diplomados o especializaciones en gestión de riesgo		
8. COSTO ESTIMADO		
\$ 50.000.000		

Acción 4.2. Fortalecer la red de telecomunicaciones municipal, de manera que se articule con las instancias claves de los niveles departamental y nacional.
9. OBJETIVOS
9.1. General. Fortalecer la red de telecomunicaciones municipal, de manera que se articule con las instancias claves de los niveles departamental y nacional.
9.2. Específicos . 1. Desarrollar los respectivos estudios previos con el



fin de estructurar una red de comunicación que sea funcional para la gestión del riesgo

2. Implementar tecnología de comunicaciones que permita la atención de emergencias en el municipio de Calamar teniendo en cuenta las zonas rurales y urbana.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Las comunicaciones son las herramientas principales en la atención de emergencias y para eso todas las entidades que prestan este servicio de atención de cualquier emergencia, deben estar al día con esta herramienta respecto a su buen servicio y funcionamiento. Para la acción propuesta se propone un estudio previo de viabilidad del sistema tecnológico requerido para luego implementar el necesario sin necesidad de traer tecnología el cual después sea poco funcional y que representen gastos para el municipio, departamento o nacional.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La acción está orientada a implementar un sistema de comunicación que sea factible y eficiente como herramienta necesaria para la atención de emergencias o para actividades relacionadas con la gestión del riesgo.

11.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:

Todo tipo de amenaza en general .

11.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:

Atención de emergencias

12. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

12.1. Población objetivo:

Todo el municipio de Calamar

12.2. Lugar de aplicación:

Calamar

12.3. Plazo (en años):

2 años

13. RESPONSABLES

13.1. Responsable del CMGR:

Planeación Municipal

13.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:

Comité operativo

13.3. Coordinación institucional requerida:



Gobernación del Guaviare y ministerio de comunicaciones.
14. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Sistema de comunicaciones que sea eficaz y eficiente en el ámbito de la atención de emergencias del municipio de Calamar.
15. INDICADORES
Existencia de coberturas completas para todo el municipio en cualquier parámetro de espacio y tiempo.
16. COSTO ESTIMADO
\$ 100.000.000

Acción 4.3. Organizar, capacitar y activar con la mínima dotación, de <i>Comités Comunitarios para la Gestión del Riesgo</i> en barrios, corregimientos y/o veredas.
17. OBJETIVOS
17.1. General. Organizar, capacitar y activar con la mínima dotación, de <i>Comités Comunitarios para la Gestión del Riesgo</i> en barrios, corregimientos y/o veredas.
17.2. Específicos .1. Fortalecer la atención de riesgos en lugares puntuales dentro de la comunidad con el fin de tener una mejor respuesta en la gestión del riesgo
2. Dotar a las comités comunitarias con herramientas básica que influyan en la atención rápida de las emergencias.
18. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
Desarrollar una rápida respuesta con recursos humanos y con infraestructura básica de atención de emergencia es una labor y buna estrategia para minimizar los impactos que pueda ocasionar una eventualidad relacionada con riesgos naturales o antrópicos.
19. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
La acción está encaminada a optimizar la comunicación entre la comisión operativa con el objeto de desarrollar una eficiente operación en la gestión del riesgo.



19.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios, accidentes vehiculares o aéreos, inundaciones, vendavales e incendios naturales o antrópicos.		19.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Conocimiento del riesgo , atención de emergencias y recuperación a desastres .	
20. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
20.1. Población objetivo: Municipio Calamar	20.2. Lugar de aplicación: Barrios , corregimientos y veredas de Calamar.	20.3. Plazo (en años): 5 años	
21. RESPONSABLES			
21.1. Responsable del CMGR: Planeación Municipal		21.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Planeación municipal, secretaria de educación , Sena y universidades	
21.3. Coordinación institucional requerida: Cruz roja, defensa civil y cuerpo bomberos.			
22. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Se espera que la comunidad en los sistemas organizacionales de barrio, vereda o corregimiento estén preparados y capacitados en el tema de la gestión del riesgo, conociendo el riesgo y además enfocados en la preparación para enfrentarlo y manejarlo en cualquier eventualidad.			
23. INDICADORES			
Planes de gestión de riesgo o planes de emergencia a nivel de barrio, corregimiento o veredas.			
24. COSTO ESTIMADO			
\$ 100.000.000			



TABLA 6. PROGRAMA 5. PREPARACION PARA LA RESPUESTA

PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA
Acción 5.1. Dotar a las entidades pertenecientes al <i>Comité de Manejo del Desastre del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del CMGR</i> , con los insumos y elementos humanitarios básicos para la atención de familias afectadas tras una emergencia.
1. OBJETIVOS
1.1. General. Garantizar que el CMGR cuente con los insumos y elementos humanitarios básicos para la atención de familias afectadas tras una emergencia. 1.2. Específicos . 1. Desarrollar un inventario puntual entre los corregimientos , barrios y veredas respecto a los insumos y elementos humanitarios disponibles para atender una emergencia.. 2. Equipar cada Barrio, corregimiento o vereda con los insumos y elementos necesarios para atender a la comunidad en caso de una emergencia. 3. Identificar los líderes de cada espacio con el fin de entregar responsabilidades que contribuyan a una coordinación de emergencias.
4. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
Salvar las vidas de la comunidad a través de la prestación de los servicios básicos en momentos oportunos y además contar con las herramientas e instrumentos para prestar estos servicios de emergencia inmediata , hacen de la atención de emergencias una medida efectiva dentro del proceso de la gestión del riesgo.
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
La acción está dirigida a garantizar suministrar u organizar con los elementos, insumos o infraestructura primordial básica para atender a la comunidad afectada en el caso de ocurrencia de un evento en el municipio de Calamar.



5.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: -Cualquier amenaza primordialmente Inundación, Incendio, vendaval o accidentes de tránsito.		5.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Atención del riesgo	
6. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
6.1. Población objetivo: Municipio Calamar	6.2. Lugar de aplicación: Calamar	6.3. Plazo (en años): 4 años	
7. RESPONSABLES			
7.1. Responsable del CMGR: Planeación municipal		7.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Comité operativo	
7.3. Coordinación institucional requerida: Gobernación del Guaviare			
8. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Se espera que a nivel de barrio, corregimiento o vereda se cuente con los elementos básicos para atender una emergencia.			
9. INDICADORES			
Inventarios semestrales de recursos para atención de emergencias a nivel de barrio, vereda o corregimiento.			
10. COSTO ESTIMADO			
\$ 25.000.000			

Acción 5.2. Entrenar en respuesta a las entidades operativas, pertenecientes al <i>Comité de Manejo del Riesgo</i> del Municipio, del <i>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio - CMGR</i> .
11. OBJETIVOS
11.1. General. Fortalecer al comité operativo en gestión de riesgos en el aspecto de la atención de emergencias.
11.2. Específicos . 1. Mantener un inventario de recursos dentro del



<p>comité operativo con el fin de desarrollar una planificación eficiente de los recursos.</p> <p>2. Capacitar al personal que pertenece y conforma el comité operativo con el fin de optimizar sus actividades en actividades relacionadas con emergencias.</p> <p>3. Formación del recurso humano en temas de los diferentes servicios de respuesta según su misión, que influya de manera efectiva en la capacidad de las personas para desempeñarse en casos de emergencia.</p>		
<p>12. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN</p>		
<p>Los momentos críticos de emergencias necesita ser atendido por personal capacitado y entrenado para cumplir con los objetivos principales el cual prevalecerá el cuidado de la vida humana. Para esto es necesario no solamente tener los insumos o recursos de atención , si no además contar con personal operativo entrenado y con claridad para el desarrollo de los diferentes procesos de atención de emergencias.</p>		
<p>13. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</p>		
<p>Actividad orientada a que las personas que participaran en la respuesta , fortalezcan habilidades específicas (individuales y grupales) que les permitan que su desempeño sea efectivo en momentos críticos. Entre las actividades de entrenamientos están: Repaso grupal de procedimientos, prácticas de repaso en uso de equipos , simulaciones y simulacros.</p>		
<p>13.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <p>Todo tipo de amenaza en general</p>	<p>13.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <p>Atención de emergencias</p>	
<p>14. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</p>		
<p>14.1. Población objetivo:</p> <p>Todo el municipio de Calamar</p>	<p>14.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Calamar</p>	<p>14.3. Plazo (en años):</p> <p>2 años</p>
<p>15. RESPONSABLES</p>		



15.1. Responsable del CMGR: Planeación Municipal	15.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Planeación Municipal
15.3. Coordinación institucional requerida: SENA, Universidades , Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos voluntarios.	
16. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS	
Capacitaciones , simulacros desarrollados, inventarios desarrollados por sectores en relación a la atención de emergencias.	
17. INDICADORES	
Número de personal entrenado y capacitado del comité operativo.	
18. COSTO ESTIMADO	
\$ 25.000.000	

Acción 5.3. Identificar y adecuar sitios de alojamiento temporal / albergues
19. OBJETIVOS
19.1. General. Constitución de almacenamientos mínimos que garanticen la disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencia. Incluye la definición , adecuación y disponibilidad de sitios para el alojamiento temporal de población.
19.2. Específicos .1. Coordinar y puntualizar con el comité operativo los sitios de alojamiento y albergues 2. Disponer la información sobre los albergues temporales de manera amplia hacia la comunidad
20. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN
Cuando se definen los lugares apropiados que servirán de albergues o de alojamiento temporal para la comunidad afectada después de ocurrencia de un evento natural o antrópico será una buena práctica que se relaciona con planificación estratégica post evento. Esto garantiza coordinación y además optimiza los procesos de la gestión de riesgo.
21. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN



<p>La acción está encaminada a definir los lugares dentro del municipio que garantizaran el cuidado de las personas después de ocurrir una eventualidad. Además la acción prioriza los lugares de bodegaje sobre los recursos básicos que llegaran como apoyo humanitario y donde deberán cumplir con los aspectos de espacio y de saneamiento.</p>		
<p>21.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <p>Inundaciones, Incendios naturales o estructurales Vendavales.</p>	<p>21.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción:</p> <p>Recuperación</p>	
<p>22. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</p>		
<p>22.1. Población objetivo:</p> <p>Municipio de Calamar</p>	<p>22.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Barrios , corregimientos y veredas de Calamar.</p>	<p>22.3. Plazo (en años):</p> <p>1 año</p>
<p>23. RESPONSABLES</p>		
<p>23.1. Responsable del CMGR:</p> <p>Planeación Municipal</p>	<p>23.2. Entidad, Institución u organización ejecutora:</p> <p>Planeación municipal</p>	
<p>23.3. Coordinación institucional requerida:</p> <p>Juntas de acción Comunal</p>		
<p>24. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>		
<p>Se espera que la comunidad en los sistemas organizacionales de barrio, vereda tengan definidos los lugares como albergues o alojamientos temporales .</p>		
<p>25. INDICADORES</p>		
<p>Inventario de recursos donde especifique por barrio los albergues o sitios de alojamiento temporal.</p>		
<p>26. COSTO ESTIMADO</p>		
<p>\$ 10.000.000</p>		



TABLA 7. PROGRAMA 6. PREPARACION PARA LA PRONTA RECUPERACION

<p>Acción 6.1. Capacitar a las entidades del <i>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGR</i>, en evaluación de daños en vivienda e infraestructura en general.</p>
<p>1. OBJETIVOS</p>
<p>1.1. General. Capacitar a las entidades del <i>Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGR</i>, en evaluación de daños en vivienda e infraestructura en general.</p>
<p>1.2. Específicos . 1. Implementar manuales sobre metodologías practicas con el fin de aplicar evaluaciones de daños en vivienda e infraestructura.</p> <p>2. Desarrollar practicas o simulacros encaminados a la evaluación y caracterización de infraestructura y viviendas afectadas frente a una amenaza.</p>
<p>2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN</p>
<p>La recuperación como proceso se compone de la rehabilitación y reconstrucción. La rehabilitación comprende el restablecimiento de los servicios básicos indispensables como : agua potable, salud, etc. La reconstrucción, en el mediano y largo plazo, comprende la restitución de viviendas e infraestructura en general, así como de medios de producción, con el propósito de orientar un proceso sostenible de desarrollo. Es así que todo empieza con la evaluación o un diagnóstico de todo lo afectado después del evento para aplicar un buen proceso de rehabilitación.</p>
<p>3. DESCRIPCION DE LA ACCIÓN</p>
<p>La acción está relacionada con determinar un protocolo o metodología proactiva para desarrollar la evaluación o diagnostico técnico de todos los recursos y viviendas afectadas luego de ocurrir un evento natural o antrópico. La acción está orientada a la comisión operativa.</p>



3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Todo tipo de amenaza en general		3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Atención de emergencias	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Todo el municipio de Calamar	4.2. Lugar de aplicación: Calamar	4.3. Plazo (en años): 1 año	
5. RESPONSABLES			
5.1. Responsable del CMGR: Planeación Municipal		5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Planeación Municipal, defensa civil, cruz roja, Cuerpo oficial de bomberos	
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Manuales de procedimientos relacionados con la evaluación de la infraestructura y viviendas en el municipal.			
7. INDICADORES			
Capacitaciones y preparación en evaluación de recursos y viviendas afectadas después de la ocurrencias de un evento natural o antrópico.			
8. COSTO ESTIMADO			
\$ 20.000.000			

Acción 6.2. Preparar y activar una <i>Estrategia para la Recuperación Psicosocial.</i>
9. OBJETIVOS
9.1. General. Preparar y activar una <i>Estrategia para la Recuperación Psicosocial.</i>
9.2. Específicos .1. Desarrollar un diagnóstico sobre las personas afectadas después de ocurrido un evento



2. Desarrollar con personal capacitado las estrategias relacionadas con la recuperación psicosocial		
10. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
La comunidad luego de haber experimentado un evento natural o antrópico renacen consecuencias psicológicas que afectan su comportamiento natural. Es así como se hace necesario desarrollar actividades profesional con la comunidad para subsanar estas consecuencias .		
11. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Desarrollar una estrategia un grupo capacitado y establecido con anterioridad que realice todo el trabajo post evento con el fin de mitigar la afectaciones psicológicas de la comunidad.		
11.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios, accidentes vehiculares o aéreos, inundaciones, vendavales e incendios naturales o antrópicos.	11.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Recuperación	
12. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
12.1. Población objetivo: Comunidad de Calamar.	12.2. Lugar de aplicación: Barrios , corregimientos y veredas de Calamar.	12.3. Plazo (en años): 1 año
13. RESPONSABLES		
13.1. Responsable del CMGR: Planeación Municipal	13.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Planeación municipal, secretaria de salud municipal	
14. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Se espera que la comunidad cuente con un grupo especializado que este preparada y lista para atender las actividades con la comunidad mitigando las afectaciones psicológicas.		
15. INDICADORES		
Brigadas conformadas que presten el servicio especializado de recuperacion		



psicológica de la comunidad.
16. COSTO ESTIMADO
\$ 15.000.000

Acción 6.3. Preparar y activar una Estrategia para la <i>Recuperación en Vivienda</i> y/o subsidio de arrendamiento en el nivel municipal.		
1. OBJETIVOS		
1.1. General. Preparar y activar una Estrategia para la <i>Recuperación en Vivienda</i> y/o subsidio de arrendamiento en el nivel municipal.		
1.2. Específicos .- Desarrollar estrategias encaminadas en la recuperación de las viviendas.		
-Encontrar y gestionar recursos a nivel regional y nacional subsidios para las personas afectadas en relación para encontrar lugares seguros de vivir después del evento.		
2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
La recuperación como proceso se compone de la rehabilitación y reconstrucción. La rehabilitación comprende el restablecimiento de los servicios básicos indispensables como : agua potable, salud, etc. La reconstrucción, en el mediano y largo plazo, comprende la restitución de viviendas e infraestructura en general, así como de medios de producción, con el propósito de orientar un proceso sostenible de desarrollo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Con el apoyo de las instituciones oficiales preparar y activar una Estrategia para la <i>Recuperación en Vivienda</i> y/o subsidio de arrendamiento en el nivel municipal.		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios, accidentes vehiculares o aéreos, inundaciones, vendavales e incendios naturales o antrópicos.	3.2. Procesos de gestión del riesgo al cual pertenece la acción: Recuperación	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo (en



objetivo: Municipio Calamar	Barrios , corregimientos y veredas de Calamar.	años): 2 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CMGR: Planeación Municipal	5.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Planeación municipal	
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Se espera que la comunidad más vulnerable cuente con un respaldo respecto a las viviendas afectadas después de un evento natural		
26.1. Coordinación institucional requerida: Unidad Nacional de gestión de riesgos, Ministerio de Vivienda y, Gobernación del Guaviare		
7. INDICADORES		
Planes de vivienda después de una emergencia donde sea afectadas las mismas		
8. COSTO ESTIMADO		
\$ 50.000.000		



9. RECURSOS PARA LAS ACCIONES EN GESTION DE RIESGO

TABLA 8. RECURSOS PARA LAS ACCIONES EN GESTIÓN DE RIESGO

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES							
ACCIÓN	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1.1.	100	100					
1.2.	25	25					
1.3.	50	50					
1.4.	35	35					
PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL							
ACCIÓN	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.	850	250	300	300			
2.2.	10	5	5				
2.3.	200	50	50	50	50		
PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA							
ACCIÓN	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.	500	50	100	100	100	100	50
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
ACCIÓN	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
4.1.	50	12	12	12	14		
4.2.	100	25	25	25	15	10	
PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA							
ACCIÓN	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
5.1.	25	5	5	5	10		
5.2.	25	15	10				
5.3.	10	10					
PROGRAMA 6. PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN							
ACCIÓN	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
6.1.	20	20					
6.2.	15	15					
6.3.	50	25	25				



11. GLOSARIO DE REFERENCIA

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resistencia en respuesta a los cambios observados del clima y su variabilidad.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas de vida, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias pueden ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de población. en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.



Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un periodo prolongado (normalmente decenios incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Conocimientos del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.



Intervención: Corresponde al tratamiento del mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que

Representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.



11. BIBLIOGRAFIA

- Guía Metodológica para la Formulación del Plan Local de Emergencia y Contingencia.
Presidencia de la República, año 2011. Pp 76.
- Ley 1523 de Abril 24 de 2012.
- Decreto 4147 de Noviembre 03 de 2011.
- Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencia y contingencia y su integración con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Junio 2003. Pp 87.
- Plan Nacional de prevención control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. Bogotá D.C, Diciembre 12 de 2002. Pp 71
- Plan de Desarrollo Municipio de Calamar 2012 - 2015.